REGISTRADO Nº 1216
REF.: EXP- 2334/2017
(Conc. cat. 4 Agrup. TP B – Departamento de Cs. De la Administración)
Bahía Blanca, 12 de octubre de 2017

VISTO

El Capítulo IV del Convenio Colectivo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales (homologado por el Decreto 366/06).

El Reglamento de Concursos para el Personal No Docente de la UNS, Resolución R- Nº 167/2009, que reglamenta el Título IV del Decreto 366/06.

Y CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Ciencias de la Administración presenta la necesidad de contar con un agente que cumpla funciones de Jefe de División Informática;

Que por Resolución CSU 551/17 se crea un cargo categoría 4 del Agrupamiento Técnico Profesional B, con funciones en el Departamento de Ciencias de la Administración;

Que resulta conveniente proceder a la selección de aquélla persona que cumpla con las condiciones requeridas para el desarrollo de las funciones y tareas a desarrollar.

Por ello,

EL RECTOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1.º: Llamar a concurso cerrado para cubrir un cargo categoría 4 del Agrupamiento Técnico Profesional B (Decreto 366/06), en forma permanente, para cumplir funciones de Jefe de División Informática del Departamento de Ciencias de la Administración. La remuneración prevista para la categoría citada comprende un sueldo básico de Pesos veintiséis mil seiscientos sesenta y nueve con 20/100 ($ 26.669,20), más un adicional remunerativo bonificable de Pesos ciento diez ($ 100), más las bonificaciones y adicionales propios del agente y los establecidos por convenio, menos los descuentos correspondientes.

ARTÍCULO 2.º: Establecer los requisitos, condiciones generales y particulares, y función correspondientes al llamado a concurso, que se detallan en Anexo I.

Mayor información puede solicitarse en el Departamento de Ciencias de la Administración, Teléfono 4595132/33.

ARTÍCULO 3.º: Publicar el llamado a concurso, dándole la difusión correspondiente, conforme a lo dispuesto en el Art. 4° del Anexo I de la Resolución R- 167/2009, durante el período comprendido entre los días 20 de octubre y 9 de noviembre de 2017.

ARTÍCULO 4.º: Fijar el período comprendido entre los días 10 y 24 de noviembre de 2017, como período para que los interesados en inscribirse en el mencionado concurso puedan ingresar en la página web de la Universidad (www.uns.edu.ar, Sección Concursos de Personal) y completar el formulario de preinscripción. Una copia del mismo deberá presentarse en la Dirección de Asistencia y Legajos de la Dirección General de Personal, en el horario de 7.30 hs. a 12.30 hs. para la confirmación de la inscripción, junto con los correspondientes antecedentes, antes de que opere el cierre de inscripción.

ARTÍCULO 5.º: Indicar que en la evaluación de las pruebas de oposición se ponderará el desempeño del aspirante conforme al siguiente criterio:
Examen: setenta (70%) por ciento; entrevista personal: treinta (30%) por ciento.
Accederán a la entrevista personal los postulantes que superen el cincuenta (50%) por ciento del puntaje máximo correspondiente a la evaluación escrita.

ARTÍCULO 6.º: Fijar las siguientes fechas para las mencionadas evaluaciones:
- Examen escrito: 6 de diciembre de 2017.
- Entrevista Personal (sólo para quienes superen el 50% del examen escrito): 7 de diciembre de 2017.

ARTÍCULO 7.º: Designar como integrantes del Jurado que deberá entender en el llamado a concurso a Fernando Nesci (Legajo Nº 10639), Pablo Revel (Legajo Nº 10320) y Alejandro Lemarchand (Legajo Nº 9399), como miembros titulares, y Nicolás Vanoli (Legajo Nº 11142), Pablo Amaya (Legajo Nº 8137) y Guillermo Martinez (Legajo Nº 12513), como miembros suplentes.

ARTÍCULO 8.º: Designar como veedores a propuesta de la Asociación de Trabajadores de la Universidad Nacional del Sur (ATUNS), al agente Luis Montero (Legajo Nº 8057) como titular, y en calidad de suplente el agente Jorge Espié (Legajo Nº 6564), conforme la nota de la entidad gremial según consta en las actuaciones.

ARTÍCULO 9.º: Establecer que el Jurado dejará constancia de lo actuado en un acta, donde constará el orden de mérito de quienes se encuentren en condiciones de cubrir el cargo que se concursa, conforme lo señalado en el Art. 26° del Dec. 366/06 y demás especificaciones consignadas en el art. 21° del Anexo I de la Resolución R- 167/2009.

ARTÍCULO 10: Registrar. Por Secretaría General Técnica, cursar las notificaciones de estilo. Pasar a la Dirección General de Personal. Girar al Departamento de Ciencias de la Administración, al Consejo Superior Universitario y ATUNS.

ANEXO I

Requisitos:

- Edad mínima de dieciocho (18) años.
- Ser argentino nativo, por opción o naturalizado.
- Estudios cursados: Técnico de nivel medio aprobado y la acreditación de posesión de títulos y/o certificados determinantes de conocimientos y especialización técnica en Computación, Técnico Electrónico, estudiante avanzado de carreras de grado con comprobable contenido en informática
- Horario a cumplir: 35 horas semanales.
- No estar comprendido en las causales de inhabilitación para el ejercicio de cargos públicos.

Temario general:

- Normativa que rige en el ámbito de la Universidad Nacional del Sur (leyes, resoluciones, disposiciones, estatuto, etcétera).
- Convenio Colectivo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales (homologado por el Decreto 366/06)
- Reglamento de Concursos para el Personal No Docente de la UNS (Resolución R-167/09 y su anexo).

Condiciones Particulares:

- Conocimientos sobre instalación, configuración, administración de UNIX (GNU/Linux), Mikrotik y Microsoft Windows.
- Conocimientos para identificar, diagnosticar y solucionar problemas en equipos PC con sistemas operativos Microsoft o Linux.
- Conocimientos para identificar, diagnosticar y solucionar problemas de conectividad (hardware, cableado, elementos activos y configuración de protocolos) y/o acceso a servicios de red (internet- intranet).
- Conocimientos sobre instalación, configuración, administración de Sistemas de Seguridad (Firewall, Antivirus, IPS, ETC.)
- Conocimientos en instalación y administración de controladores de dominios.
- Conocimientos en instalación y administración de servidores web.
- Conocimientos de instalación, configuración y reparación de hardware.
- Conocimientos avanzados de instalación física de redes LAN (Cableados y dispositivos. Normas básicas).
- Conocimientos de idioma inglés técnico (Nivel traducción).
- Conocimientos para mantener el respaldo de información en equipos y para actuar frente a fallas técnicas de los mismos.
- Conocimientos sobre seguridad y análisis de riesgos en un entorno informático.
- Conocimiento de sistemas de videoconferencia dentro de la UNS.
- Conocimientos en lenguajes ASP y PHP.

Función: Jefe de División Informática del Departamento de Ciencias de la Administración.

Principales tareas a desarrollar:

- Soporte a todas las asignaturas que dicta esta unidad académica en el uso de los laboratorios de PCs y estaciones de trabajo.
- Soporte a la actividad académica de posgrado que requiere la utilización de laboratorio.
- Instalación, configuración y mantenimiento de equipos y sistemas del departamento.
- Instalación, configuración y mantenimiento de los servidores del departamento.
- Asesoramiento de utilitarios para personal del Departamento Académico.
- Conocimientos generales en reparación e instalación de hardware.
- Análisis y gestión de compras de los recursos informáticos del área del cargo a ocupar.
- Atención a usuarios en problemas referidos a la operación, configuración y mantenimiento del acceso a recursos de red de grupos de trabajos entre las distintas dependencias, intranet e internet, en cuanto al sistema operativo y hardware asociado y software de gestión.
- Asistencia y soporte en realización de videoconferencias.
- Asistencia y soporte en equipos administrativos y/o consulta de alumnos de la Biblioteca Departamental.
- Actualización y modificaciones de la Página web departamental.